



BUIN, 06 MAR. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 673 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Memorándum N°377 de fecha 05 de Marzo de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien requiere decretar Actividad Bienvenido 2019. La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde autoriza e instruye decretar actividad.

DECRETO.

1.- **Autorizase** la actividad que a continuación se indica, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por el interesado:

Actividad	Fecha Horario	Lugar	Descripción
Bienvenido 2019, actividad dirigida a Adultos Mayores de la Comuna	Viernes 08 de Marzo de 2019. De 10:00 a 13:30 horas.	Plaza de Armas de Buin.	<ul style="list-style-type: none"> Actividad Dirigida a todas las Personas Mayores de la Comuna, en colaboración con Departamento de Deportes.

2.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Señor Alcalde.

JAA. GMG. lgg
DISTRIBUCION:
- Interesados
- 15ª Comisaría Buin
- Buin Seguro
- Archivo SECMU